

-2020-2561 32409-2020

Manizales, Viernes 18 de diciembre de 2020

Señor

**Anonimo** 

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 32409-2020

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Se recibe una llamada telefónica de un ciudadano que se registra como anónimo con el fin de exponer un caso "en la calle 33A ENTRE CRA 24 Y 25 nro 2451 en la mitad de la cuadra; se estan trazando unas escalas para acceder a un servicio, obstruyendo el paso peatonal con el agravante que el andén es muy pequeño y las escalas las van a construir sobre una cámara de servicios públicos".

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta La Inspección Octava Urbana de Policía da respuesta la siguiente respuesta a su solicitud: Se apertura proceso policivo por el articulo 135 # 3, se solicita visita técnica al grupo de vigilancia y control urbanístico, se programa audiencia y se envía citación al solcitado.

Proyectó respuesta:

LUZ VIVIANA CASTRO GONZALEZ Inspección Octava De Policía

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales